

CRITERIOS DE MATEMÁTICAS - 2º ESO

1. CONTENIDOS

Según el **DECRETO 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, los contenidos (saberes básicos que son conocimientos, destrezas y actitudes) para la materia de matemáticas de 2º de ESO se distribuyen en seis bloques teniendo el último un carácter absolutamente transversal.

A. Números y operaciones.

B. Medida y geometría.

C. Geometría en el plano y el espacio.

D. Álgebra.

E. Estadística.

F. Actitudes y aprendizaje.

El desarrollo de cada bloque aparece reflejado en la programación didáctica del departamento de matemáticas publicada en la página web del centro educativo.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La normativa vigente nos indica que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora:

- **Continua:** para garantizar la adquisición del nivel competencial, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativos tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales.
- **Formativa:** para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje durante un periodo o curso de manera que el profesorado pueda adecuar las estrategias de enseñanza y las actividades didácticas con el fin de mejorar el aprendizaje de cada alumno.
- **Integradora:** para la consecución de los objetivos y competencias correspondientes, teniendo en cuenta las materias, sin impedir la realización de la evaluación de manera diferenciada. La evaluación se realiza teniendo en cuenta los criterios de evaluación y las competencias específicas.

La observación diaria será el principal procedimiento de evaluación. Principalmente, se observará el trabajo, las tareas, la participación, el progreso y adquisición de los conocimientos del alumnado.

Los **instrumentos de evaluación** se detallan a continuación:

- Pruebas escritas (al menos dos en cada evaluación), cuya duración será de, al menos, 50 minutos y quedando a juicio del profesor el tipo prueba, el número de preguntas y la estructuración de las mismas.
- Control de la realización de las tareas de clase en su cuaderno de clase.
- Control del cuaderno de clase.
- Control de trabajos de investigación que se propongan en cada una de las evaluaciones.
- Intervenciones orales y escritas del alumnado durante la clase, exposiciones orales, así como su participación y constancia que refleje su interés por la materia.

Si durante la realización de una prueba escrita un alumno es sorprendido utilizando dispositivos audiovisuales o materiales escritos o gráficos no autorizados explícitamente por el profesor, la prueba tendrá la calificación de 0.

Si el alumno es sorprendido copiando en la realización de una prueba escrita o su ejercicio muestra evidencias de ello, tendrá la calificación de 0 de dicha prueba.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el **DECRETO 65/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, los criterios de evaluación para la materia "Matemáticas" de 2º de ESO se distribuyen de la siguiente manera según las competencias específicas:

Competencia específica 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

El desarrollo de cada competencia específica aparece reflejado en la programación didáctica del departamento de matemáticas publicada en la página web del centro educativo.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación de matemáticas de 2º de la ESO quedan reflejados de forma esquemática en las siguientes tablas, y se explica detalladamente después de las mismas.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN				
PRUEBAS ESCRITAS	CUADERNO	DEBERES Y TAREAS	PARTICIPACIÓN E INTERÉS	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN
70%	10%	10%	10%	Media ≥ 5 APROBADO
				Media < 5 NO APROBADO
				30% (TRABAJO Y PARTICIPACIÓN) (*)

CALIFICACIÓN DEL CURSO PARA ALUMNOS QUE <u>SUPERAN LAS EVALUACIONES</u>				
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FINAL 3ªEV. Y EV. FINAL ORDINARIA	CALIFICACIÓN DEL CURSO (**)
30%	30%	30%	10% (PROYECTO)	Media ≥ 5 APROBADO
SUPERADAS (Media ≥ 5)				Media < 5 NO APROBADO

CALIFICACIÓN DEL CURSO PARA ALUMNOS QUE <u>NO SUPERAN LAS EVALUACIONES</u>				
1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FINAL 3ªEV. Y EV. FINAL ORDINARIA	CALIFICACIÓN CURSO (**)
NO SUPERADAS (Media < 5)			100% (EXAMEN GLOBAL)	Media ≥ 5 APROBADO
				Media < 5 NO APROBADO

Pruebas escritas: (70%)

- En cada evaluación se realizarán como mínimo dos exámenes, siendo cada una de ellas acumulativas en contenidos, es decir, cada examen recoge todo lo visto hasta ese momento en dicha evaluación. Por ello, como el último examen de cada evaluación presenta un mayor contenido, éste computará un 60%, mientras que la media aritmética de los restantes un 40%.

El 70 % de la calificación de la evaluación será la media ponderada de estos exámenes.

(*) De manera específica, de ese 30%:

- Un 10% se basará en el trabajo diario del cuaderno y en la realización de trabajos propuestos a lo largo de la evaluación. Se podrá calificar el cuaderno mediante la realización de un examen de cuaderno que, previamente, el docente habrá explicado al alumnado, o mediante la revisión detallada y meticulosa del cuaderno por parte del docente. Por otro lado, se evaluarán los trabajos propuestos a lo largo de la evaluación que propondrá cada profesor de aula y no el departamento. Si no se han propuesto trabajos, el porcentaje corresponderá exclusivamente al examen de cuaderno.

- Un 10% en traer los deberes hechos, calculándose dicho porcentaje mediante la proporción del número de días que ha hecho el alumno las tareas correctamente respecto al número de días en los que se solicitan los deberes.
- Un 10% se basará en la participación en clase, intervenciones, interés por la materia y constancia, así como el trabajo en la propia aula.

Si durante el curso un profesor, de forma individual, propone alguna actividad o trabajo complementario y/o voluntario que no se encuadre en los trabajos que se reflejan en el 30% mencionado anteriormente, dicho profesor podrá aumentar la nota final de la evaluación correspondiente, pero nunca sobrepasando los 0,5 puntos.

En caso de que, sumadas todas las notas se pudiera dar el caso de sobrepasar el máximo de nota, el alumno será reconocido con la Matrícula de Honor y optará a un diploma con la reconocida Mención de Honor, por parte del Departamento de Matemáticas, al finalizar el curso.

- En el caso de que el alumno no haya superado una evaluación tendrá derecho a la recuperación de dicha evaluación pendiente, tal y como se detalla en el epígrafe correspondiente de la presente programación.

() La nota final del curso** se obtendrá según las distintas situaciones:

- En caso de que el alumno haya superado las tres evaluaciones, siendo su media aritmética mayor o igual que 5, la nota final de curso será la media de cada evaluación que computará un 30% cada una de ellas, mientras que el 10% restante será la calificación obtenida en el proyecto de ampliación que se realizará en el periodo de junio comprendido entre el final de la 3ª evaluación y la evaluación final ordinaria.
Si dicha nota final de curso es igual o superior a cinco, el alumno habrá superado la materia. Las medias se harán con las notas exactas de cada evaluación, no con el redondeo que aparecerá en el boletín informativo de los alumnos a los padres o tutores.
- Si el alumno tiene pendiente alguna/s evaluación/es (habiendo ya realizado la/s recuperación/es de la misma/s) y la media aritmética de las tres evaluaciones es superior o igual a cinco, el alumno realizará el proyecto de ampliación en el periodo anteriormente mencionado y su nota final de curso seguirá la misma ponderación que en la situación anterior.

- Si el alumno tiene pendiente alguna/s evaluación/es (habiendo ya realizado la/s recuperación/es de la misma/s) y la media aritmética de las tres evaluaciones es inferior a cinco el alumno deberá realizar una prueba escrita global de la materia de todo el curso (final ordinario de junio). Si en esta prueba global se obtiene una calificación igual o mayor que cinco el alumno habrá superado la asignatura.

Periodo de junio comprendido entre el final de la 3ª evaluación y la evaluación final ordinaria: Se distinguirá entre dos tipos de actividades según corresponda la situación en la que se encuentre el alumno como ya se ha mencionado:

- Alumno cuya calificación de la media de las 3 evaluaciones sea mayor o igual a cinco: realizará un proyecto de ampliación de carácter transversal e interés general que enriquezca los contenidos y que fomente el trabajo cooperativo. Esta actividad será explicada detalladamente por el docente durante este periodo y será guiado y supervisado diariamente. Constituye el 10% de la calificación final de curso.
- Alumno cuya calificación de la media de las 3 evaluaciones no sea mayor o igual a cinco: se realizará un repaso de toda la materia mediante actividades de apoyo y refuerzo, en fichas, que será explicado y supervisado por su profesor. Al final de este periodo el alumno realizará una prueba escrita global de la materia que constituirá el 100% de su calificación final de la asignatura, considerándose superada la materia en el caso de que obtenga una nota mayor o igual a cinco.

Ejemplos de cálculo de notas por evaluación:

Nombre de Alumno	Nota media exámenes	Nota media: Trabajos casa, participación en clase y cuaderno.	Trabajo complementario	Nota de la evaluación
A. P.	4,36	4,55	0	$0,7 \cdot 4,36 + 0,3 \cdot 4,55 = 4,417$ Redondea a 4
A. G.	4,36	8,27	0	$0,7 \cdot 4,36 + 0,3 \cdot 8,27 = 5,533$ Redondea a 6
A. F.	4,36	8,27	0,3	$0,7 \cdot 4,36 + 0,3 \cdot 8,27 + 0,3 = 5,833$ Redondea a 6

5. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

5.1. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

El alumno que no supere la evaluación mediante los procedimientos ordinarios, realizará la recuperación de dicha evaluación mediante una prueba escrita que recogerá los contenidos de la misma, durante los primeros quince días lectivos de la evaluación siguiente.

Según la calificación obtenida en la recuperación de evaluación podrán darse dos casos:

- Si el alumno obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos, habrá superado la evaluación y se considerará que el alumno tiene esa calificación en dicha evaluación, utilizando esta nota a la hora de realizar la media del curso.
- Si obtiene una puntuación menor que 5, la evaluación estará suspensa, y computará como nota de la evaluación no superada la mayor calificación obtenida entre la nota de la evaluación y la de la recuperación, a la hora de realizar la media con las demás evaluaciones.

La calificación obtenida en la prueba de recuperación será redondeada a las unidades a efectos de boletín informativo para los padres o tutores, pero no para hacer la media del curso, que en dicho caso se considerará la calificación exacta (sin el redondeo).

En caso de presentarse a la convocatoria final ordinaria de junio con todas las evaluaciones suspensas, la calificación máxima del examen global de la materia será de un 5, al tratarse de una prueba escrita de contenidos mínimos.

5.2. RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Se podrán dar las siguientes situaciones:

- El alumno deberá presentarse a los dos exámenes parciales propuestos por el Departamento de Matemáticas; el primero será el 25 de noviembre del 2025, comprendiendo la primera mitad del contenido de la materia pendiente, y el 3 de marzo del 2026 el segundo parcial cuyo contenido será el restante.
Si la media de los dos parciales es igual o mayor que cinco el alumno habrá superado la materia pendiente. Además, durante estos parciales los alumnos de la ESO dispondrán de unas fichas de ejercicios que al entregarlas correctamente resueltas el día de las pruebas escritas mencionadas anteriormente, podrán subir hasta un punto la calificación de las mismas.
- En caso de que el alumno no supere la materia por parciales deberá presentarse al examen global (final ordinario) de toda la materia pendiente del curso/s anterior/es el 28 de abril del 2026. Si obtiene una calificación superior o igual a cinco el alumno habrá superado la materia pendiente.
- En el caso de la ESO, además, todo alumno cuya calificación sea mayor o igual a cinco tanto en la primera como segunda evaluación de matemáticas que esté cursando

durante el presente curso, automáticamente habrá superado la materia/s pendiente/s del curso/s anterior/es.

- De igual modo, sólo en la ESO, todo aquel alumno que supere la materia de matemáticas que esté cursando durante el presente curso mediante la prueba escrita global de junio de la misma (final ordinario), automáticamente habrá superado la materia/s pendiente/s del curso/s anterior/es.

Todo alumno con la materia pendiente de matemáticas de otros cursos recibirá un Plan de Recuperación individualizado de pendientes (denominado **Anexo II**) desde el comienzo del curso, en el cual se recogen los criterios e instrumentos de evaluación, fechas de las distintas pruebas escritas, así como los contenidos de los parciales. Recibirá, en cualquier caso, asesoramiento de su profesor a lo largo del curso.

La calificación, en todas las situaciones anteriores, se obtendrá por redondeo a las unidades de la nota obtenida.

5.3. PRUEBA FINAL ORDINARIA DE JUNIO

Aquellos alumnos que no obtengan una calificación superior o igual a cinco en la media de las tres evaluaciones tendrán que presentarse a la prueba final ordinaria de junio.

Será una prueba escrita global de la materia que recogerá los contenidos mínimos del curso, considerándose superada la asignatura en caso de obtener una nota igual o superior a cinco.

Estos alumnos recibirán un apoyo continuo y de refuerzo, y tutorización, por parte del docente para llevar a cabo el repaso de toda la materia mediante la realización de unas actividades recogidas en fichas que se le entregará al alumno desde el comienzo del periodo comprendido entre el final de la tercera evaluación y el final ordinario de junio.

La nota máxima de la convocatoria ordinaria de junio será un 5, al tratarse de una prueba escrita de contenidos mínimos.